



DON RAFAEL MATEOS TORRES, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MEDELLÍN
(PROVINCIA DE BADAJOZ)

DECRETO DE ALCALDÍA

Considerando conveniente regular el I Torneo de Pádel, con motivo de las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo de la Misericordia, que se va a realizar en esta localidad, conforme a la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases para el I Torneo de Pádel, recogidas en el Anexo I.

SEGUNDO.- Abrir el plazo de presentación para la participación en dicho torneo, desde el día 30 de agosto de 2023 hasta el día 5 de septiembre de 2023.

En Medellín, a 30 de agosto de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Mateos Torres.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Identidad de firma/s, fecha y código/s de verificación
en los márgenes del presente documento)





ANEXO I:

BASES PARA EL XXVII CERTAMEN FOTOGRÁFICO “VILLA DE MEDELLÍN”

Artículo 1. Organización:

El I Torneo de Pádel de las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo de la Misericordia se organiza por el Excmo. Ayuntamiento de Medellín (Badajoz).

El evento se celebrará en el Polideportivo Municipal de la localidad los días o semanas previas a las Fiestas del Cristo de Medellín del día 14 de septiembre, todo ello en función del número de parejas participantes.

Artículo 2. Desarrollo del torneo:

Modalidad: en función de las parejas inscritas se planteará un desarrollo por un sistema de liguilla o por un sistema de eliminatorias directas para ir superando fases hasta la final.

Los partidos serán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos.

Sistema de puntuación: Partido ganado, 3 puntos; Partido perdido, 1 punto; partido no presentado, -1 punto, en caso de liguilla. En caso de eliminatorias, el ganador sigue adelante y el perdedor queda eliminado finalizando su participación en el torneo.

Las personas inscritas en el campeonato no podrán ser sustituidas, excepto en caso de lesión acreditada.

La pareja ganadora deberá comunicar a la Organización el resultado del partido al término del mismo, y anotar en el cuadro de clasificación el resultado. En caso de que una pareja no se presentara en la hora correspondiente al partido se concederán 10 minutos de cortesía; pasado ese tiempo la pareja no presentada perderá el partido. La Organización no se hace responsable de los daños materiales y morales que se deriven de la participación, así como de las lesiones que se pudieran producir durante la celebración del Torneo, siendo responsabilidad de los participantes el encontrarse en buen estado físico para participar en el Torneo.





Artículo 3. Categorías del Torneo de Pádel:

El torneo se convoca para parejas en la modalidad Adulto, pudiendo ser las parejas masculinas, femeninas o mixtas. Es requisito para su celebración la inscripción de un mínimo de 8 parejas y un máximo de 16.

Es obligatorio tener cumplidos los 14 años para la participación en el torneo. En el momento de la inscripción de las parejas deberá aportarse copia del DNI para acreditar con ello el cumplimiento de la edad referido anteriormente.

En función del número de parejas inscritas, la Organización decidirá el sistema de competición, que será liguilla, pudiendo posteriormente celebrarse eliminaciones directas para decidir la pareja campeona, o por el sistema de eliminatorias desde el primer momento.

Para poder disputar los encuentros deberán estar presentes los dos jugadores que integran el equipo. En caso contrario, se le dará el partido por perdido, por 6-0 y 6-0.

Artículo 4. Horarios:

El torneo comenzará a la hora que determine la Organización. En función de las parejas y el número de partidos podrá variar la hora de finalización. Todos los participantes tendrán el cuadro y horarios del Torneo a su disposición con anterioridad al inicio del torneo.

Cada pareja deberá presentarse a la hora determinada, debidamente equipada con ropa deportiva.

Artículo 5. Premios:

Los premios serán los siguientes:

Primer Premio (pareja ganadora): 100€ y trofeo.

Segundo Premio: 60 € y trofeo.

La entrega de premios se realizará tras la final, siendo obligatorio asistir para recoger el premio.





Artículo 6. Inscripciones y forma de pago:

La inscripción tendrá carácter gratuito, y deberá realizarse dentro del plazo habilitado al efecto que se anunciará debidamente por la Organización.

En el momento de la inscripción deberán facilitarse los datos personales de los integrantes de la pareja participante y la edad de los mismos.

Artículo 7. Arbitraje:

Atendiendo a la filosofía del Torneo los partidos no contarán con árbitro externo, por lo que las decisiones deportivas serán tomadas en consenso entre los participantes.

Artículo 8. Reclamaciones:

Las reclamaciones relacionadas con la organización del Torneo, se dirigirán al propio organizador.

Artículo 9. Aceptación del reglamento:

La participación en el Torneo supone la aceptación del presente reglamento.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 12. Derechos de imagen:

El participante acepta que la Organización capte imágenes durante la celebración del Torneo.

El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos.





Disposición final:

El Sr. Alcalde-Presidente queda facultado para interpretar las presentes Bases, resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas y realizar las modificaciones pertinentes.

El Sr. Concejal-Delegado de Deporte velará por el cumplimiento de estas Bases durante el desarrollo de todo el proceso.

